## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## Decreto G - B S - N° 2463

San Fernando del Valle de Catamarca, 7 de Noviembre de 1973.

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A :

Art. 1°.- Téngase por Ley de la Provincia, la precedente honorable sanción; cúmplase, comuniqúese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Registrada con el N° 2617

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*